

PRESTADORA	SUBZONA TARIFARIA	RESIDENCIAL (N1, N2*, N3**)	SERVICIO GENERAL P
		PIST (USD/MMBTU)	
NATURGY BAN S.A.	BUENOS AIRES NORTE	3.045	3.045
METROGAS S.A.	CAPITAL FEDERAL	3.004	3.004
	BUENOS AIRES	3.004	3.004
DISTRIBUIDORA GAS CUYANA S.A.	MENDOZA	3.065	3.065
	SAN JUAN	3.065	3.065
	SAN LUIS	3.065	3.065
DISTRIBUIDORA GAS DEL CENTRO S.A.	CÓRDOBA	3.033	3.033
	LA RIOJA Y CATAMARCA	3.033	3.033
LITORAL GAS S.A.	SANTA FE	3.026	3.026
	BUENOS AIRES	3.026	3.026
GASNEA S.A.	ENTRE RÍOS	3.052	3.052
	FORMOSA	3.052	3.052
	CHACO	3.052	3.052
	CORRIENTES	3.052	3.052
NATURGY NOA S.A.	SALTA	3.013	3.013
	LA PUNA	3.013	3.013
	TUCUMÁN	3.013	3.013
CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.	BUENOS AIRES	3.015	3.015
	BAHÍA BLANCA	2.970	2.970
	LA PAMPA SUR	3.059	3.059
	LA PAMPA NORTE	3.016	3.016
CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.	BUENOS AIRES SUR	2.945	2.945
	CHUBUT SUR	2.946	2.946
	PROV. DE NEUQUÉN	3.056	3.056
	CORDILLERANO	3.029	3.029
	SANTA CRUZ SUR	2.910	2.910
REDENGAS S.A.	TIERRA DEL FUEGO	2.900	2.900
	PARANÁ	3.057	3.057

* Para el consumo base de los usuarios Residenciales Nivel 2 , se aplica la bonificación establecida por la Secretaria de Energía como Autoridad de Aplicación del Decreto N° 465/24, prorrogado por el Decreto N° 370/25, al valor consignado a los usuarios Residenciales Nivel 1, como así también el límite de consumo de la categoría por sobre el cual se aplicará un precio diferenciado, si correspondiere.

** Para el consumo base de los usuarios Residenciales Nivel 3 , se aplica la bonificación establecida por la Secretaria de Energía como Autoridad de Aplicación del Decreto N° 465/24, prorrogado por el Decreto N° 370/25, al valor consignado a los usuarios Residenciales Nivel 1, como así también el límite de consumo de la categoría por sobre el cual se aplicará un precio diferenciado, si correspondiere.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-67976080- -APN-DGDA#MEC - Determinación de Precio PIST - julio 2025 -.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.